

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **SESION EXTRAORDINARIA DEL 05 DE MAYO DE 2011**

5
6 **ACTA Nº 34-2011**

7
8 Se inicia la sesión a las diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los
9 siguientes Directores: Andrei Bourrouet Vargas, Vicepresidente y quien preside; Guido
10 Alberto Monge Fernández, Juan Enrique Muñoz Giró, Oscar Saborío Saborío, Sol Salas
11 Morales y Alan Thompson Chacón.

12
13 Asisten también los siguientes funcionarios: Manuel Párraga Sáenz, Gerente General;
14 Jorge Madrigal Badilla, Subgerente Financiero; Juan de Dios Rojas Cascante, Subgerente
15 de Operaciones; Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna a.i.; Rodolfo Mora Villalobos,
16 Asesor Legal; y Mayela Mora Badilla por la Secretaría de Junta Directiva.

17
18 Ausente con justificación: Irene Campos Gómez, Presidenta.

19 -----

20
21 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

22
23 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

- 24 1. Manual de Administración Integral de Riesgos
25 2. Propuesta de actualización del marco general para el funcionamiento del SEVRI.
26 3. Informe sobre la gestión de riesgos al 31/03/2011.

27 -----

28
29 **ARTÍCULO PRIMERO: Manual de Administración Integral de Riesgos**

30
31 Se conoce el oficio GG-ME-0460-2011 del 27 de abril del 2011, mediante el cual, la
32 Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, una propuesta del
33 Manual de Administración Integral de Riesgos, avalada por el Comité de Riesgos de este

1 Banco en su sesión #03-2011 del 28 de marzo del 2011 y adjunta al oficio CRBANHVI-
2 005-2011. Dichos documentos se anexan a la presente acta.

3
4 Para exponer el presente tema y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre
5 éste y los siguientes dos temas, se incorpora a la sesión la licenciada Vilma Loría Ruiz,
6 jefe de la Unidad de Riesgos y coordinadora del Comité de Riesgos, quien inicialmente
7 explica que este documento recopila las principales prácticas de gestión que a la fecha el
8 Banco desarrolla para llevar a cabo el proceso de gestión de riesgos.

9
10 Aclara asimismo, que con este documento se da cumplimiento al acuerdo SUGEF 2-10
11 emitido en febrero del 2010 y que entró en vigencia en julio de ese mismo año, el cual en
12 su artículo 11 contempla que el Banco debe tener un documento técnico que describa los
13 elementos de la administración integral de riesgos.

14
15 Por otra parte, comenta que el Manual que hoy se presenta a consideración de esta Junta
16 Directiva, fue conocido y aprobado por el Comité de Riesgos en la sesión #03-2011 del 28
17 de marzo pasado y fue validado por la Gerencia General.

18
19 Se refiere luego a los diferentes aspectos que contiene el documento, destacando las
20 etapas del proceso de administración integral de riesgos y comentando además las
21 políticas y procedimientos que han sido establecidos.

22
23 Explica además el Manual de Políticas que se incluye en el documento, indicando que
24 contiene 20 políticas que fueron debidamente revisadas en función de la elaboración del
25 Manual de Administración de Riesgos y haciendo hincapié que es necesaria la aprobación
26 de estas políticas para que puedan entrar en vigencia.

27
28 Adicionalmente se refiere al Manual de Procedimientos y explica que este documento lo
29 que hace es instrumentalizar el cumplimiento de las políticas y comenta que ambos
30 documentos fueron actualizados con corte a febrero del presente año.

31
32 Explica brevemente los aspectos que fueron modificados en cada una de las políticas,
33 haciendo hincapié en la modificación que se está haciendo de la revisión del Reglamento
34 de Operación del Comité de Riesgos, de manera que pudiera establecerse una

1 concordancia en la revisión del dicho reglamento con otros procesos institucionales en los
2 que también se requiere la revisión de los reglamentos.

3
4 Comenta luego otro de los aspectos contenidos en el Manual, y concretamente se refiere
5 a las responsabilidades y periodicidad de las metodologías de medición, indicando que en
6 términos generales, para cada riesgo relevante del Banco, existe una serie de
7 metodologías de medición, de las que salen los indicadores de seguimiento.

8
9 Posteriormente la licenciada Loría Ruiz explica que el Manual contiene un detalle amplio
10 de los límites de tolerancia y destaca que ésta es una parte muy importante del
11 documento, porque se va a convertir en la referencia para ir midiendo los niveles de
12 exposición a riesgo en los que se encuentra el Banco.

13
14 Agrega que en esta oportunidad por primera vez desarrollaron límites que ya por
15 normativa se deben cumplir y límites internos de tolerancia y agrega que en cuanto a los
16 últimos, se hizo una clasificación en rangos, de manera que se pudiera obtener algún
17 instrumento que permita ir identificando alertas, según el nivel de exposición que vayan
18 alcanzando los indicadores.

19
20 Menciona luego los principales indicadores que se presentan en el riesgo de crédito,
21 riesgo de liquidez, riesgo de capital, riesgo de mercado y riesgo operativo, explicando en
22 términos generales los aspectos que contempla cada indicador.

23
24 Se refiere asimismo a uno de los apartados que contiene el Manual de Administración de
25 Riesgo, que trata sobre los casos de excepción, los que han sido catalogados en tres
26 niveles: alto, medio o bajo. Explica que en el caso de que los indicadores se ubiquen en
27 los rangos de tolerancia alta, no se generaría ninguna alerta y simplemente se procedería
28 a dar el seguimiento adecuado. En el caso de que los indicadores se llegaran a
29 determinar en los rangos de tolerancia media, al Comité de Riesgos le correspondería
30 conocer esos casos y determinaría si se pueden o no clasificar como casos de excepción.
31 En este último caso, el Comité determinaría las acciones a seguir y eventualmente
32 comunicaría lo correspondiente a la Junta Directiva del Banco, para tomar las medidas
33 que correspondan.

34

1 Para atender la consulta del licenciado Thompson Chacón, sobre los riesgos que –dada la
2 naturaleza del BANHVI– podrían llegar a evidenciar eventualmente una alerta de niveles
3 altos, la licenciada Loría Ruiz señala que serían los de liquidez, de crédito y el riesgo
4 operativo, indicando además, sobre este último, que a pesar de no estar todavía
5 cuantificado, evidentemente es otro de los tipos de riesgo más relevantes para el Banco.

6
7 Posteriormente y atendiendo una pregunta del Director Bourrouet Vargas en cuanto a si la
8 Unidad de Riesgos está en capacidad de llevar a cabo el monitoreo de los riesgos, la
9 licenciada Loría Ruiz indica que actualmente se tiene un sistema muy básico que alimenta
10 las herramientas con las que se realiza el seguimiento mensual; sin embargo, esta
11 herramienta no es tan ágil y limita la capacidad operativa que se requeriría para efectuar
12 esta labor en plazos inferiores a un mes.

13
14 Seguidamente la licenciada Loría Ruiz explica que la normativa SUGEF indica que se
15 deben detallar los informes que en materia de gestión de riesgos prepara la Institución
16 para monitorear el riesgo, y ofrece un detalle de dichos informes, clasificados por tipo de
17 riesgo, (crédito, liquidez, indicadores de riesgo de mercado y legitimación de capitales),
18 documentos que según explica, periódicamente son presentados a conocimiento de la
19 Junta Directiva.

20
21 Seguidamente la licenciada Loría Ruiz atiende varias consultas y observaciones de los
22 señores Directores sobre los límites de tolerancia y la periodicidad con la que se realizará
23 el monitoreo de cada uno de los riesgos y finalmente la Junta Directiva acuerda:

24
25 **ACUERDO #1:**

26 Considerando:

- 27 1) Que mediante oficio GG-ME-0460 del 27 de abril del 2011, la Gerencia General
28 somete a la consideración de esta Junta Directiva, una propuesta del Manual de
29 Administración Integral de Riesgos, avalada por el Comité de Riesgos de este Banco
30 en su sesión #03-2011 del 28 de marzo del 2011 y adjunta al oficio CRBANHVI-005-
31 2011.

32

2) Que dicho Manual se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Acuerdo SUGEF 2-10 y consiste en una recopilación de las principales prácticas de gestión de riesgos del Banco que a la fecha están vigentes.

3) Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación de la Administración en todos sus extremos.

Por tanto, se acuerda:

Aprobar el Manual de Administración Integral de Riesgos, de conformidad con el documento que se adjunta a los oficios GG-ME-0460-2011 y CRBANHVI-005-2011 de la Gerencia General y del Comité de Riesgos, respectivamente.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Propuesta de actualización del marco general para el funcionamiento del SEVRI

Se conoce el oficio GG-ME-0390-2011 del 4 de abril de 2011, mediante el cual la Gerencia General remite y avala el memorando CRBANHVI-IN01-004-2011/CRBANHVI-IN10-004-2011, referido a la propuesta que presenta la Unidad de Riesgos para la actualización del "Marco general para el funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)", que fue conocido y avalado por el Comité de Riesgos en su sesión #03-2011 del 28 de marzo del 2011.

Para iniciar su exposición, la licenciada Loría Ruiz comenta que con este documento se da cumplimiento al punto 3 de las "Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE", emitidas por la Contraloría General de la República.

Explica luego el contenido del marco general, destacando el compromiso que adquiere esta Junta Directiva de emitir las directrices correspondientes para el adecuado establecimiento y mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del Sistema.

Luego de explicar la licenciada Loría Ruiz los principales cambios que se proponen y de atender consultas y observaciones de los presentes, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO #2:

Considerando:

1. Que mediante oficio GG-ME-0390 del 04 de abril del 2011, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, una propuesta de actualización del *Marco general para el funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional* (SEVRI), avalada por el Comité de Riesgos de este Banco en su sesión #03-2011 del 28 de marzo del 2011 y adjunta al oficio CRBANHVI-IN01-004-2011, CRBANHVI-IN10-004-2011.
2. Que este marco general se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3 de las "Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE", emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Que esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación de la Administración en todos sus extremos.

Por tanto, se acuerda:

Aprobar el *Marco general para el funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional* (SEVRI), de conformidad con el documento que se adjunta a los oficios GG-ME-0390-2011 y CRBANHVI-IN01-004-2011, CRBANHVI-IN10-004-2011 de la Gerencia General y del Comité de Riesgos, respectivamente.

Acuerdo Unánime.-

ARTÍCULO TERCERO: Informe sobre la gestión de riesgos al 31/03/2011

Se conoce el oficio GG-ME-0483-2011 del 3 de mayo de 2011, mediante el cual, la Gerencia General remite la nota CRBANHVI-IN01-006-2011/CRBANHVI-IN10-006-2011 del Comité de Riesgos de este Banco, a la cual se adjunta el Informe de Gestión de Riesgos al 31 de marzo de 2011, según fue conocido y aprobado por dicho Comité en su

1 sesión N° 04-2011 del pasado 29 de abril. Dichos documentos se adjuntan a la presente
2 acta.

3
4 La licenciada Loría Ruiz, presenta los resultados más relevantes del estudio efectuado, y
5 concluye que, en términos generales, la institución continúa presentando niveles
6 tolerables de riesgo pues no hay mayor exposición en ninguna de sus áreas y las
7 proyecciones para los próximos meses (por el comportamiento de los principales
8 indicadores de riesgo) evidencian que la situación se mantendría estable.

9
10 Destaca en su exposición, que en cuanto a riesgo operativo, se está haciendo una
11 revisión particular y profunda en cuanto a riesgos en el FOSUVI. Para ello, se está
12 trabajando en forma paralela con el levantamiento de procesos que está haciendo la
13 Gerencia General, con el fin de levantar estadísticas que permitan ir detectando un poco
14 más los riesgos operativos del FOSUVI.

15
16 Comenta que como el proceso es nuevo, se está haciendo una depuración de la
17 información, por lo que se espera que a mediados del presente año, se puedan obtener
18 resultados concretos y aproximadamente en octubre ó noviembre, contar con el resultado
19 definitivo.

20
21 En relación con lo anterior, el Director Thompson Chacón hace notar la importancia de
22 que esta Junta Directiva pueda conocer un informe de avance en el mes de julio, por lo
23 que la licenciada Loría Ruiz toma nota de esta solicitud, haciendo notar que el contar con
24 dicho informe para esa fecha, dependerá del grado de avance que se obtenga en el
25 levantamiento de procesos.

26
27 Por otra parte, la licenciada Loría Ruiz se refiere a la valoración del riesgo tecnológico y
28 reitera la importancia de atender mediante actividades de capacitación, a la necesidad
29 que en esa materia existe tanto en la Unidad de Riesgos como en el Departamento de
30 Tecnología de Información, debido a la importancia de este tema a nivel institucional.

31
32 Finalmente indica que con corte al 18 de abril del presente año, se había logrado una
33 efectividad del 95.95% en la atención de las actividades programadas con motivo del
34 proceso de administración de riesgos operativos, mediante la implementación del SEVRI.

1
2 Concluida la exposición y el análisis del tema, la Junta Directiva da por conocida la
3 información suministrada, solicitándole al Gerente General dar un oportuno seguimiento a
4 este asunto e informar a este Órgano Colegiado sobre cualquier situación que sobre el
5 particular sea pertinente.
6 -----
7
8 Siendo las diecinueve horas con quince minutos, se levanta la sesión.
9 -----
10